

San Francisco de Quito D.M, 11 de febrero de 2019.

Señor  
**MARCEL ANTOINE RIVAS SÁENZ**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "CANAL UNO S.A.", en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió reelegirlo **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, por el período estatutario de **CINCO AÑOS**. Su anterior nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de este Cantón Quito, el 28 de junio del 2013, bajo el número 9492 del Registro de Nombramientos.

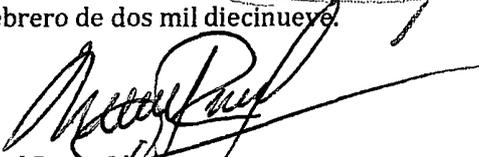
La Representación Legal de la Compañía la ejercen el Presidente Ejecutivo y el Gerente General en forma individual. Conforme consta en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de "CANAL UNO S.A." al Presidente Ejecutivo le corresponderá entre otras funciones: Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; además, deberá administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones o negocios de la Compañía, ejecutando a nombre de ella, toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en estos estatutos, en el contrato de constitución de la Compañía y en la Ley.

La Compañía "Canal Uno S.A." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, el veinticuatro de abril del dos mil dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dos de julio del dos mil dos.

Atentamente,

  
Verónica Janeth Bolaños Jácome  
**Secretaria de la Junta**

Acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** para el cual he sido reelegido. Quito D.M., once de febrero de dos mil diecinueve.

  
Marcel Rivas Sáenz  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**  
**C.C. 1700308065**

# 4921611

Guayaquil: Av. Francisco de Orellana 112 y Av. del Bosque • PBX: (593-4) 3730500 / 3730501 • Fax: (593-4) 2680421  
Quito: Pasaje Dolomitas 7 y Los Naranjos (Urb. Las Bromelias) • PBX: (593-2) 3737500 • Faxes: (593-2) 2449756 / 2273773

